

414

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 18 de julio de 2016.

VISTOS:

El Oficio N° 797/12 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Regional; el Presupuesto Municipal vigente; la Cuenta Presupuestaria 31.02.002.001 Programa Estudios Básicos; el llamado a licitación del 7.6.2016 según decreto N°342; el proceso de licitación según cód. N° 2730-162-LE16; la plantilla e informe de evaluación; la instrucción del alcalde inscrita de manera manuscrita en el encabezado del documento de evaluación; el Contrato de fecha 6 de julio de 2016; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

APRUEBASE; el Contrato de fecha 6 de julio de 2016, para la ejecución del estudio de: "**ACTUALIZACION TÉCNICO FINANCIERA PROYECTOS APR**", en beneficio del profesional **señor sr. ITALO VARGAS MIRANDA**", RUT N° 15.645.320-k, por un monto de: \$ **10.000.000-** (diez millones de pesos) con Impuestos Incluidos, comprometiéndose a ejecutar los estudios en un plazo igual a los 120 (ciento veinte) días corridos contados desde la aceptación de la correspondiente Acta Entrega de Estudio.

DESIGNASE, como unidad técnica encargada de la Inspección Técnica del Estudio (ITE) a los profesionales sres. Eugenio Rivera Rojas (SECPLAN) y Cristian Delgado Rivas (DOM)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

CAG/ERR/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.